



N. 0.380.218

220

Casa sin número de la plaza de San Antolín de aquella Ciudad, siendo de su otra propiedad y domicilio de la expresidente, marcada con el número seis; que necesita para la confeción de las escobas macetas bien la polvo terciado la sumergida en agua durante mucho tiempo, se da lugar a que la fermentación produzca los vapores consiguientes nocivos a la Salud pública, que pasada la instancia a la Comisión permanente de Salud informó ésta diciendo, que expandirada la casa sin número resulta; que existe un pequeño patio con servidumbre de luces y vistas en el que se practica la operación del mojado de las palmas para la confeción de escobas, y que teniendo lugar esta operación con mucha frecuencia se producen olores que pueden perjudicar a los vecinos, que en tal concepto y existiendo más tarde otro segundo patio de mayor amplitud que el primero la Comisión propuso al Alcalde, como el remedio más efectivo, que el mojado de las palmas tenga lugar en este segundo patio, donde quedando suelto el cual deberá disponerse porque está lleno y solarse y que dada cuenta de este dictamen el Ayuntamiento resolviera de conformidad con el suyo de este acuerdo la interesada acude al Señor Ministro, pidiéndole decreto en armonía con lo que la justicia reclame. Trátase pues de un punto que

